

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**74****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se ha dictado acuerdo por la Junta de Gobierno Local, en fecha 26 de enero de 2024, en cuya parte resolutive dispone:

(...) Vistos los antecedentes mencionados y las disposiciones legales y en virtud de ello se propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el precio público “Actividades Deportivas”, según constan en el expediente.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento ( <http://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es> ).

San Martín de Valdeiglesias, a 31 de enero de 2024.—La concejala-delegada de Hacienda, Blanca Martínez Muela.

(02/1.775/24)

